



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

**ACUERDO No. 005**  
**21 de octubre de 2020**

Por el cual se aprueba y viabiliza Plan de Fomento a la Calidad con recursos de Inversión adicionales y recursos de saneamiento de pasivos para la vigencia 2020.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, y su alineación con los objetivos de Política se informó sobre las asignaciones de recursos para el Plan de Fomento a la Calidad 2020 a través de los comunicados del 23 de julio y el 25 de agosto de 2020 respecto a la asignación de los recursos de inversión adicionales y los destinados al saneamiento de pasivos

Que se requiere la presentación, aprobación y viabilidad por parte del Consejo Directivo como requisito para el trámite ante el Ministerio de Educación.

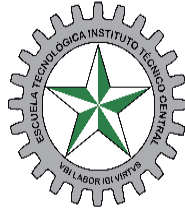
Que teniendo en cuenta la priorización de proyectos contenidos en el Plan de Fomento a la Calidad, los cuales deben quedar de la siguiente forma; en lo que respecta a la distribución de estos recursos adicionales y los provenientes de Inversión para Saneamiento de Pasivos que la entidad aplicará para el fortalecimiento del Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2020 y que a continuación se relacionan por un monto total de Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Cincuenta y Cinco Pesos M/te (\$3.162.681.055,00)

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar y viabilizar los proyectos contenidos en el Plan de Fomento a la Calidad con recursos adicionales y recursos provenientes de inversión para saneamiento de pasivos para la vigencia 2020 para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 2.-** La asignación de los recursos por un monto total de Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Cincuenta y Cinco Pesos M/te (\$3.162.681.055,00); provenientes de fuentes adicionales de Inversión por un monto de de Dos Mil Ciento Ochenta Millones Setecientos Veintisiete mil Quinientos Sesenta y Cinco

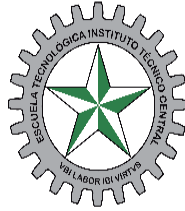
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Pesos m/cte (\$2.180.727.565,00); y los recursos provenientes de Inversión para Sanamiento de Pasivos por un monto de Novecientos Ochenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa Pesos M/Cte, (\$981.953.490) en los siguientes proyectos que a continuación se relacionan:

RELACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN			FUENTES DE FINANCIACIÓN ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN			
# del Proyecto	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Alcance/Resultado del proyecto	Rec PFC 2020 (Rec adicionales asignados para el periodo 2020)	Otras Fuentes Recursos adicionales para saneamiento de pasivos 2020	Suma de las fuentes de financiación
1	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Registro Unico de Seguimiento Información y Acompañamiento de estudiantes = RUSIA	Permanencia estudiantil y seguimiento	\$ 48.600.000	\$ 0	\$ 48.600.000
2	Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Banco de electivas de Bienestar Universitario = BEBU	Permanencia estudiantil	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
3	Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Fortalecimiento académico universitario = FACU	Permanencia estudiantil y seguimiento	\$ 57.210.000	\$ 0	\$ 57.210.000
4	Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Fortalecimiento de Bienestar Universitario en la Comunidad de Educación Superior = FOBU.	Participación de la comunidad educativa de educación superior	\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 35.000.000
5	Formación para la investigación e investigación formativa	Diseño, implementación y puesta en marcha del Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico -CEPT	Componente normativo, gestión del conocimiento e innovación, estructura administrativa, componente académico e infraestructura tecnológica del CEPT, con un alto impacto social en la Escuela y en las zonas rurales más necesitadas del País.	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000
6	Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural	Diseño de programas formales de formación en agricultura Neorural para la Ciudad-Región rural	Programas formulados, Componente normativo, gestión del conocimiento e innovación, estructura administrativa, componente académico e infraestructura tecnológica, inclusión social	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



RELACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN			FUENTES DE FINANCIACIÓN ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN			
# del Proyecto	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Alcance/Resultado del proyecto	Rec PFC 2020 (Rec adicionales asignados para el periodo 2020)	Otras Fuentes Recursos adicionales para saneamiento de pasivos 2020	Suma de las fuentes de financiación
7	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Dotación de las salas de sistemas para la virtualidad	Dotar salas de sistemas para garantizar la virtualidad	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 400.000.000
8	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Digitalización expedientes relacionados con la misionalidad	Contar con el 100% de las imágenes e indexación de metadatos en la base de datos	\$ 73.453.750	\$ 0	\$ 73.453.750
9	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotación de infraestructura tecnológica en datacenter para soporte a actividades de formación de tipo remoto y/o virtual a través de Sistemas de gestión de aprendizaje (LMS)	Disponer de la infraestructura de software, hardware y servicios que garanticen los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo al Proyecto Educativo Universitario.	\$ 656.463.815	\$ 481.953.490	\$ 1.138.417.305
10	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotación para enseñanza remota sincrónica en modalidad de alternancia	Dotar aulas y espacios académicos de los estudiantes para proceso de enseñanza en modalidad de alternancia	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
11	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Fortalecimiento de infraestructura tecnológica a través de laboratorios virtuales.	Ampliar la oferta de servicios en talleres y laboratorios de manera virtual.	\$ 280.000.000	\$ 0	\$ 280.000.000
12	Continuidad con alternancia	Dotación y adecuación de espacios con protocolos de Bioseguridad, para garantizar la alternancia	Implementación del programa de áreas y zonas seguras, estas deben garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y evitar contagios de COVID 19.	\$ 450.000.000	\$ 0	\$ 450.000.000
			<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>\$ 2.180.727.565</b>	<b>\$ 981.953.490</b>	<b>\$ 3.162.681.055</b>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**ARTÍCULO 3.-** Se autoriza al rector para la contratación del proyecto 9 Dotación de Infraestructura Tecnológica en Datacenter para soporte a actividades de formación de tipo remoto y/o virtual a través de sistemas de gestión de aprendizajes 8LMS) el cual supera los mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigente (smmlv).

**ARTÍCULO 4.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 21 días del mes octubre de 2020.

El Presidente del Consejo Directivo,

**MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN**

El Secretario General,

**EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO**

Proyectó: Dora Amanda Mesa. – Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Consejeros  
Aprobó: Consejo Directivo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---